

ACUSE



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario de los Altos
Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Adquisiciones y Suministros

Oficio N° CUA/CSG/UAS/200/20

Mtro. Francisco Javier Romero Mena
Secretario Administrativo
Presente

At'n, Lic. Socorro Serrano Lobano
Coordinadora de Finanzas

Solicitud de Pago:

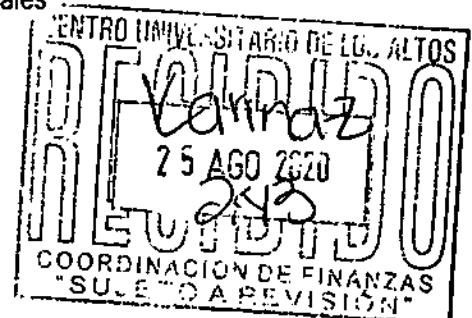
DEPENDENCIA: SERVICIOS GENERALES				
CONCEPTO: LIMPIEZA				
N° DE ORDEN DE COMPRA			ADJUDICACION	
185/20			DIRECTA	
PROVEEDOR				
FMA JOHNSON DE OCCIDENTE				
N° FACTURA	MONTO EN NUMERO	MONTO EN LETRA		PSE
28429	\$4,875.18	CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 MXN		
		MONEDA NACIONAL		
PROYECTO	RECURSO	FONDO	BOLSA	C.O.G.
252399		1.1.1.1 SUBSIDIO ORDINARIO GOBIERNO FEDERAL 2020		
OBSERVACIONES	ENTRADA DE ALMACÉN:			

Atentamente
"Piensa y Trabaja"

"Año de la Transición Energética en la Universidad de Guadalajara"
Tepatlán de Morelos, Jalisco a 19 de 08 de 2020


Arq. Héctor Cárdenas Monayo
Coordinador de Servicios Generales

Lic. Verónica Marisela Frías Peralta
Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Suministros
Formulado





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

185/2020		
NUMERO		
15/07/2020		
15	07	2020
DIAS	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		
No. PROYECTO:		
No. FONDO:		
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

LABORATORIO DE NUTRICION	
ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE	
CÓDIGO DE URE	AV. RAFAEL CASILLAS N.1200, TEPATITLAN DE MORELOS, JALISCO
3787828033 AL 37	
TELÉFONO	DOMICILIO

FMA JOHNSON DE OCCIDENTE			
PROVEEDOR			
2			
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
CAJA	TOALLA ROLLO	12	\$258.54	\$3,102.48
PAR	GUANTE G	4	\$17.88	\$71.52
PAR	GUANTE M	4	\$17.88	\$71.52
LITRO	DESENGRASANTE	20	\$8.12	\$162.40
LITRO	SHAMPOO MANOS	20	\$10.45	\$209.00
PIEZA	FUNDA MOP 60 AZUL	6	\$26.15	\$156.90
PIEZA	FUNDA MOP 90 AZUL	6	\$32.31	\$193.86
PIEZA	TRAPEADOR DE MICROFIBRA GRUESA	4	\$44.62	\$178.48
PIEZA	ESCOBA ABANICO	2	\$28.28	\$56.58
IMPORTE CON LETRA: CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 18/100 M.N.			SUB-TOTAL	\$4,202.74
			I.V.A.	\$672.44
			TOTAL	\$4,875.18

TARIFARIO DE LOS ALTOS
 25 AGO 2020
 INAC. C. DE...
 ETC A...

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES			
FECHA DE ENTREGA:	LUGAR DE ENTREGA:	ALMACEN CUALTOS	
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	FIANZAS	
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>	
PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0%		b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>	

MATERIAL PARA EL LABORATORIO DE ALIMENTOS

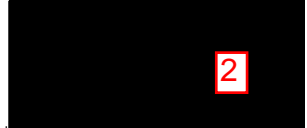
OBSERVACIONES

 ELABORO ARO. HECTOR CARDENAS MONAYO	AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA MTR. FRANCISCO JAVIER ROMERO MENA	Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE MTR. FRANCISCO JAVIER ROMERO MENA	NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra
---	---	--	---



FMA JOHNSON DE OCCIDENTE SA DE CV

RFC: [Redacted] 1
601 - General Ley de Personas Morales



FACTURA:	MTE	28429
Fecha:	07/08/2020	14:35:17
Orden de Compra:	TEPATITLAN	
Clave cliente:	2749	
Tipo de comprobante:	I - Ingreso	
Moneda:	MXN - Peso Mexicano	
Agente:	JORRGE BECERRIL	

FACTURADO A: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA RFC: UGU250907MHS
 CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
 AVENIDA RAFAEL CASILLAS # 1200 - CENTRO
 TEPATITLAN DE MORELOS Jalisco
 México

Forma de pago: 99 - Por definir Uso del CFDI: G03 - Gastos en general Método de pago: PPD - Pago en parcialidades o diferido

Cantidad	Unidad	Clave Unidad SAT	Clave Producto/Servicio	Descripción	Almacén	Valor uni.	Descuento	Impuestos	Importe
1.00	BIDON	X3H - Bidón de plástico	47131800	DESENGRASANTE 20	GENERAL	\$162.40		IVA 25.98	\$162.40
2.00	PIEZA	H87 - Pieza	47131600	ESCOBA BODEGUERA ABANICO	GENERAL	\$28.29		IVA 9.05	\$56.58
6.00	PIEZA	H87 - Pieza	47131600	FUNDA MOP 60 ECO AZUL	GENERAL	\$26.15		IVA 25.10	\$156.90
6.00	PIEZA	H87 - Pieza	47131600	FUNDA MOP 90 ECO AZUL	GENERAL	\$32.31		IVA 31.02	\$193.86
8.00	PIEZA	H87 - Pieza	46181500	GUANTE DOMESTICO # 9	GENERAL	\$17.88		IVA 22.89	\$143.04
1.00	PIEZA	H87 - Pieza	53131600	JABON GEL VERDE 20 LITROS	GENERAL	\$209.00		IVA 33.44	\$209.00
12.00	CAJA	XBX - Caja	14111700	TR. ELITE BCA 180 (5971)	GENERAL	\$258.54		IVA 496.40	\$3,102.48
4.00	PIEZA	H87 - Pieza	47131600	TRAPEADOR ECO MAD MICROFIBRA MIX NARANJA	GENERAL	\$44.62		IVA 28.56	\$178.48

Importe con letra: Cuatro Mil Ochocientos Setenta y Cinco Pesos 18/100 M.N.

Tipo de relacion:

Subtotal:	\$4,202.74
Descuentos:	\$0.00
IVA:	\$672.44
TOTAL:	\$4,875.18

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
 RECIDITO
 COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
 07 AGO. 2020

RECIBIDO
 ALMACEN GENERAL
 07 AGO. 2020
 FIRMA: [Signature]

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 COORDINACION DE FINANZAS
 25 AGO 2020
 243

Folio Fiscal: [Redacted] 3
 Certificado emisor: [Redacted] 5
 Certificado SAT: [Redacted] 4
 Fecha y hora de la certificación: 07/08/2020 14:37:10

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:
 [Redacted] 7
 Sello digital del SAT:

Sello digital del Emisor:
 [Redacted] 8
 [Redacted] 9

Debo y pagare incondicionalmente a la orden de FMA JOHNSON DE OCCIDENTE SA DE CV, en Guadalajara, Jalisco el día 07/08/2020 la cantidad de: \$4,875.18 Cuatro Mil Ochocientos Setenta y Cinco Pesos 18/100 M.N. ; valor de la mercancía y/o servicios prestados con esta satisfacción. Acepto que si se me pagare lo liquidado a la fecha de su vencimiento, causará interes moratorio a la tasa anual del 20% pagadero en esta ciudad, únicamente, en el principal. De igual forma, en caso de pagar con cheques o fondos, acepto pagar la indemnización establecida en el artículo 193, de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, y a las demás consecuencias legales.

Se testa en los presentes documentos:

- 1.- RFC del emisor, compuesto por 13 dígitos;
- 2.- Dirección fiscal compuesta por calle, número, colonia, localidad, municipio, estado, código postal, país, los cuales se integran de palabras y cifras numéricas;
- 3.- Folio fiscal, el cual se compone de cifras numéricas;
- 4.- Serie CSD del SAT, el cual se compone de cifras numéricas;
- 5.- Números de certificado, el cual se compone de cifras numéricas;
- 6.- Códigos QR;
- 7.- Cadena de certificación del SAT, el cual se integra de palabras y cifras numéricas;
- 8.- Sello digital SAT, el cual se integra de palabras y cifras numéricas;
- 9.- Sello digital contribuyente, el cual se integra de palabras y cifras numéricas.

En relación al RFC emisor, sello digital del CFDI, sello del SAT, sello digital del SAT, sello digital del emisor, sello digital, cadena original del complemento del complemento digital del SAT, cadena original del complemento digital del SAT, cadena original del timbre, No. certificado digital, serie de certificado, serie de certificado SAT, No. de serie del CSD del emisor, No. de serie del CSD, No. de serie del CSD del SAT, No. de serie del certificado del CSD, folio fiscal, folio fiscal (UUID), No. de serie del certificado del SAT, código QR, serie del certificado del emisor, y estos datos asociados a otro tipo de información, como lo es el nombre de una persona física o la vinculación de estos datos entre sí, permitirían identificar a la persona o hacerla identificable, en consecuencia, se consideran datos personales que deben ser protegidos como información confidencial; En el caso del domicilio este es un dato personal que de publicarse, transferirse o difundirse podrían generar una invasión a la privacidad de su titular; con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, y lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracciones I y VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.